



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE LA DE DEMANDA - ACCIÓN POPULAR

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	810012339-000-2015-00078-00	POPULAR	JUAN ARVEY ALFONSO PARADA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA- MUNICIPIO DE ARAUCA- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

TRASLADO QUE SE HACE SABER MEDIANTE AVISO QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 10 DE FEBRERO DE 2016 Y CORRE EN TRASLADO A LAS DEMANDADAS POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO 2016 HASTA 23 DE FEBRERO DE 2016 (ART. 22 LEY 472 DE 1998)


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario General